



BOLETÍN

DE LA

CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

DE LA PROVINCIA DE GERONA

PUBLICACIÓN BIMENSUAL

Redacción y Administración: Calle Ciudadanos, núm. 12, pral. — Teléfono núm. 288

CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

DE LA PROVINCIA DE GERONA

VI CONCURSO DE EDIFICIOS

En el VI Concurso de edificios de la CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA de esta provincia se emitió, por el Jurado Calificador, con fecha veinte de diciembre de 1934, el siguiente:

FALLO

1.º Se otorga un premio de setecientas cincuenta pesetas al edificio de reciente construcción bajo la dirección del arquitecto de Gerona, don Martín Sureda Vila, en consideración a las condiciones artísticas, de ornato y visualidad externa que reúne el mismo, sito en la calle de Joan Maragall, prolongación de la del 20 de Junio, de esta ciudad, propiedad del mismo Sr. Sureda.

2.º Un premio de quinientas pesetas al edificio de reciente construcción bajo la dirección del arquitecto de Gerona, D. José Esteve Corredor en consideración a las condiciones artísticas de ornato, visualidad externa, higiene y buen gusto interior que reúne el mismo, sito en el paraje de La Fosca «Hotel Rocafosca», propiedad de D. José Oller.

3.º Un premio de quinientas pesetas al edificio de reciente construcción, proyecto y dirección del arquitecto de Gerona, D. Isidro Bosch, en consideración a las condiciones de ornato, gusto artístico y coste económico de su construcción que reúne el mismo, sito en esta ciudad, calle de Lorenzana, número 51, propiedad de D. Luis Pomar Espelt.

4.º Un premio de quinientas pesetas al edificio de reciente construcción bajo la dirección del arquitecto de Barcelona, D. José Riera, en consideración a las condiciones artísticas de ornato, visualidad externa, higiene y buen gusto que reúne el mismo, sito en la calle carretera de Barcelona, de la ciudad de Ripoll, propiedad de D. Agustín Sucarrats.

5.º Un premio de quinientas pesetas y placa al edificio habitación situado en la calle carretera de Ribas, de la ciudad de Ripoll, propiedad de D. Juan Moreno Quintana, en consideración al gusto artístico con que se ha practicado su restauración por su ornato interior, bajo la dirección del Arquitecto de Barcelona, D. José Riera.

6.º Un premio de quinientas pesetas y una placa al edificio llamado «Casa dels Capellans» situado en el paraje de S. Roque, de la Ciudad de Olot, propiedad de D. José M.^a Bolibar, en consideración al gusto artístico con que se ha practicado su restauración bajo la dirección del arquitecto de Gerona, D. José Esteve Corredor.

7.º Se otorga una mención honorífica al edificio de reciente construcción bajo la dirección del arquitecto de Gerona, D. Isidro Bosch, en consideración al gusto artístico de su fachada, sito en esta Ciudad, calle de Lorenzana, número 49, propiedad de D.^a Rita Perich Xifra.

8.º Además de los premios otorgados por este fallo, se entregará a los Sres. Propietarios, un diploma que acredite la calificación que se les ha otorgado a tenor de lo dispuesto en la base cuarta.

9.º Apesar de estimar el Jurado que el edificio presentado a concurso, sito en la calle Mayor, de Palamós, es digno de premio por las condiciones externas y de higiene y buen gusto artístico interior, no obstante resultando, que por parte de su propietario D. Agustín Fernández, no se ha cumplido lo prevenido en la base 6.^a, que dispone que los planos y fotografías que se acompañan a la proposición han de estar firmados por el arquitecto autor y director de la obra, se declara dicha proposición fuera de concurso.

Reunión de las Cámaras de la Propiedad Urbana de Cataluña

Se han reunido las Cámaras de la Propiedad Urbana de toda Cataluña en el local de la Cámara de Barcelona, presidiendo el Presidente en funciones de esta última D. Juan A. Mas Yebra y actuando de Secretario el que lo es de la misma D. Carlos Cardelús.

Asistieron a la reunión D. Luis Sedó y D. José M.^a Fontana, Presidente y Secretario de la Cámara de Tarragona; D. Alvaro Bellsolá y don Manuel Roqueta, Vicepresidente 2.^o y Secretario, respectivamente de la de Gerona; D. Salvador Bonet, Delegado de la de Reus; D. José Llober y D. Vicente Renom, Vice-Presidente y Secretario de la de Sabadell; don Juan Soler y D. Félix Ballester, de la de Villanueva y Geltrú; D. Antonio Boada y D. Miguel Escudé, de la de Tarrasa; D. Pedro Roselló, D. José Vergés y D. Pedro Pulgar, Presidente, Vicepresidente y Secretario, de la de Badalona; D. Juan Pedro y D. Santiago Morella, de Hospitalet; don Carlos Forcada, Presidente, de la de Vich; D. Joaquin Capell, Presidente, de la de Mataró y D. A. Borruei y D. José Rigualt, Delegados de la de Vilafranca del Panadés.

Los reunidos se enteraron con satisfacción de la resolución dictada por el Presidente accidental de la Generalidad de Cataluña en la solicitud formulada, entre otras Cámaras por las de Tarragona y Tarrasa, por virtud de cuya resolución se ordena quede en suspenso la tramitación de los respectivos presupuestos extraordinarios para el ejercicio de 1934 y en consecuencia queda sin efecto el injusto y oneroso impuesto sobre los terrenos que estén o no edificados.

Pero como sea que a pesar de estas acertadas disposiciones continua en pié la injusta ley del Parlamento de Cataluña, que vulnerando el Estatuto Municipal, establece este impuesto sobre los solares estén o no edificados, las Cámaras de Cataluña acordaron solicitar la autorización necesaria para celebrar en diversas poblaciones de Cataluña actos públicos explicando la ilegalidad del citado impuesto y practicar las debidas gestio-

nes cerca de las Autoridades locales para que sea declarada en suspenso dicha Ley y si no fueran atendidas, plantear este asunto en las Cortes de la República.

Las poblaciones que en principio se acordó que se celebren dichos actos son Tarragona, Lérida, Gerona, Manresa, Badalona, Olot, Vich y Vilafranca.

Las Cámaras de Cataluña se ocuparon de la organización dada a los Jurados de exacciones locales que también por una Ley del Parlamento de Cataluña fueron creados en substitución de los Tribunales Económico-Administrativo Provinciales.

Por último los reunidos escucharon con verdadera complacencia las explicaciones que les dió el Presidente D. Juan A. Mas Yebra referentes a las gestiones de la Cámara de Barcelona para que no prospere el inoportuno proyecto del Ministerio de Comunicaciones incautándose de la fianza de los inquilinos para responder de los contratos de alquiler. Los reunidos estuvieron conformes en que carece de competencia el Ministro de Comunicaciones para realizar lo que pretende, pues toda la reglamentación de los contratos de inquilinato depende del Ministerio de Justicia, y que además de resultar ineficaz el proyecto para los fines que persigue, causaría perturbaciones a la propiedad y a los inquilinos, aparte de que en todo caso estas fianzas habrían de ser empleadas a favor de la misma propiedad, ya sean mejorando las fincas viejas o construyéndose nuevas edificaciones con lo cual incluso podría remediar en parte el paro forzoso.

EXTRACTO DE LAS SESIONES

Junta de Gobierno.—*Sesión de 15 de Marzo de 1934.*

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Casadevall y con asistencia de los Sres. Auguet, Nouvilas, Bellsolá y Mirandes.

Acordóse el enterado de haberse concedido por el Ministerio del Trabajo el plazo extraordinario para presentar la Memoria.

Delegar a los Sres. Bellsolá y Mirandes para que representen a la Cámara a la reunión de Cámaras celebrada en Barcelona para tratar contra la implantación del arbitrio sobre solares.

Diose cuenta del fallecimiento del Oficial Secretario de la Delegación de Palamós D. Pelegrín Solas González, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación.

Pleno de la Cámara.—*Sesión de 16 de Marzo de 1934.*

Fué presidida por D. Fernando Casadevall y Rosés y con asistencia de los Sres. Franquesa, Auguet, Bellsolá, Bartrina, Tarrés, Casadevall X, Mirandes, Reitg, Bosch, Nouvilas, Regás, Almeda, Saurina y Homs. Acordóse el enterado del despacho oficial.

Remitir un telegrama al Presidente de la Generalidad pidiendo se suspenda la aprobación del proyecto presentado al Parlamento Catalán encaminado a autorizar a los Ayuntamientos de Cataluña de más de diez mil habitantes para que puedan establecer un impuesto sobre el valor en venta de los solares.

Aprobar a propuesta de la Junta de Gobierno las cuentas del presupuesto de esta Cámara del ejercicio de 1933.

Asimismo fueron aprobadas la liquidación definitiva del presupuesto extraordinario hecho para la adquisición del edificio social.

Junta de Gobierno.—*Sesión del día 28 de Marzo de 1934.*

Bajo la presidencia del mismo Sr. Casadevall y asistencia de los señores Salellas, Bellsolá, Mirandes, Auguet y Saurina.

Diose cuenta del fallecimiento del que fué Miembro de la Cámara don

Narciso Xifra Masmitjá, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Con motivo del fallecimiento de D. Pelegrín Solas, Oficial Secretario de la Delegación de Palamós, acordó se encargara al Sr. Presidente de la Delegación de que se haga cargo de toda la documentación.

Elevar una consulta a la Junta consultiva de Cámaras de la Propiedad Urbana acerca si debía considerarse aplicable a los empleados de la Cámara las Bases de los Comités Paritarios.

Pleno de la Cámara.—*Sesión del día 6 de Abril de 1934.*

Fué presidida por el mismo Sr. Casadevall y con asistencia de los Miembros Sres. Salellas, Bellsolá, Mirandes, Saurina, Auguet y Tarrés.

En vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente referente a la reunión que convocada por el Excmo. Sr. Alcalde tuvo lugar en el Ayuntamiento para tratar de la necesidad de construir un Cuartel en esta Ciudad para albergue de la Guardia Civil se acordó nombrar una Comisión con amplias facultades para intervenir en este asunto, designándose para formar parte de la misma a los Sres. Bellsolá, Bosch y Casadevall Xifre, junto con el Secretario.

Junta de Gobierno.—*Sesión de 25 de Abril de 1934.*

Presidida por el Sr. Casadevall, asistiendo los Sres. Salellas, Bellsolá, Saurina, Auguet, Nouvilas y Casadevall Xifre.

Acordose pasar al Pleno una instancia suscrita por buen número de propietarios proponiendo el nombramiento de D. Santiago Vall Abert para cubrir la vacante de Oficial Secretario de la Delegación de Palamós.

Acordose adquirir un ejemplar «Reglamento de verificaciones eléctricas» y renovar la suscripción al Boletín Internacional de la Propièté Bâtie.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Poner en conocimiento del Ayuntamiento de esta ciudad la necesidad de interesarse respecto al plan de alcantarillado del vecino pueblo de Salt al objeto de emitir no sean un peligro para la salud pública de esta Ciudad.

Pleno de la Cámara.—*Sesión de 27 de Abril de 1934.*

Bajo la presidencia de D. Melitón Salellas y con asistencia de los señores Bellsolá, Franquesa, Bosch, Reitg, Auguet, Mirandes, Bartrina y Tarrés.

Acordose el enterado del despacho Oficial y de haberse aprobado por el Ministerio las cuentas del ejercicio de 1933.

Se acuerda iniciar una campaña en contra el establecimiento del arbitrio sobre solares, publicando el manifiesto suscrito por las Cámaras catalanas, publicar otro referente a esta Provincia y facultar a la Junta de Gobierno para que disponga lo que estime conveniente en tal sentido.

Fué aceptada la dimisión de delegado de la Cámara en Blanes D. José Costas Alemany.

Conceder una subvención de cien pesetas al Dispensario de «Lluita Antituberculosa».

Fué nombrado D. Melitón Salellas para formar parte de la Comisión nombrada para inspeccionar las Delegaciones de la Cámara.

Junta de Gobierno.—*Sesión de 18 de Mayo de 1934.*

Presidiola D. Fernando Casadevall asistiendo a la misma los señores Bellsolá, Mirandes, Saurina, Auguet y Casadevall Xifre.

Diose cuenta de la respuesta en sentido afirmativo dado por la Junta Consultiva de Cámaras a la consulta formulada sobre aplicación a los empleados de la Cámara de las bases de los Comités Paritarios.

Enterado del telegrama dirigidos a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Presidente del Consejo de Diputados apoyando la petición de las entidades agrícolas sobre declaración de la inconstitucionalidad de la Ley de Contratos de cultivo de la Generalidad de Cataluña.

Acudir a la información abierta por el Ministerio de la Gobernación sobre establecer con carácter obligatorio la instalación de aparatos extintores de incendio en las fincas urbanas.

El enterado de las gestiones realizadas por Secretaría en la Delegación de Hacienda en beneficio de los propietarios de Torroella de Montgrí referente a no haber pagado el aumento de contribución fijado por la revisión catastral.

Pleno de la Cámara.—*Sesión de 28 de Mayo de 1934.*

Fué presidida por el Sr. Casadevall, asistiendo los señores Salellas, Bellsolá, Auguet, Franquesa, Reitg, Mirandes, Bosch, Saurina, Tarrés, Almeda y Homs.

Conceder una subvención de cien pesetas para destinarla a premios para los alumnos de las Escuelas Nocturnas de Cultura General, Teneduría y Artes y Oficios del Ateneo Social Democrático.

Fué nombrado Oficial Secretario interino de la Delegación de la Cámara en Palamós a D. Santiago Vall Abert.

Acordose ratificar el informe emitido por la Junta de Gobierno sobre establecimiento con caracter obligatorio de instalación de aparatos extintores de incendio en las fincas urbanas dedicadas a viviendas, en el sentido de protestar contra el caracter obligatorio de dichas instalaciones.

Se acuerda adquirir un retrato del Excmo. Sr. Presidente de la República Española para ser colocado en el salón de sesiones.

Pleno de la Cámara.—*Sesión extraordinaria de 11 de Junio de 1934.*

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Casadevall y Rosés y con asistencia de los Sres. Salellas, Saurina, Montseny, Mirandes, Bellsolá, Bosch, Birulés, Tarrés, Homs, Casadevall, Xifra, Auguet, Almeda, Reitg y Nouvilas.

El objeto era dar cuenta de las reuniones celebradas en el Ayuntamiento y convocados por el Sr. Alcalde para tratar del proyecto de construcción de un cuartel para la Guardia Civil en Gerona acordándose lo siguiente:

1.º Ver con satisfacción el laudable proyecto del Excmo. Ayuntamiento de construir en esta Ciudad un cuartel para la Guardia Civil por responder a una necesidad urgente.

2.º Imposibilidad de determinar la intervención de esta Cámara en la realización de la expresada obra por falta de datos concretos en que apoyarse para resolver respecto del asunto.

Junta de Gobierno.—*Sesión de 26 de Junio de 1934*

Presidió D. Fernando Casadevall y Rosés y asistieron los Sres. Salellas, Bellsolá, Mirandes, Saurina, Nouvilas y Auguet.

Vista la terna presentada por la Delegación de la Cámara en Palamós para nombramiento de Delegado vacante, se acuerda proponer al Pleno el nombramiento de D. Salvador Plaja Villena.

Acordose pasar al Pleno el escrito de la Cámara de Barcelona reclamando la parte de gastos que corresponde pagar a esta de los gastos por la Comisión nombrada en la Asamblea de Cámaras celebrada en Barcelona el día 15 de Mayo de 1932.

Enterado de la campaña llevada a cabo por la Delegación de Olot contra la implantación por aquel Ayuntamiento del Arbitrio sobre solares sin edificar.

Enterado de las gestiones practicadas por la Delegación de Sta. Coloma de Farnés y resolución amistosa entre los propietarios y el Ayuntamiento de aquella población con respecto a la pavimentación de la calle de Mn. Jacinto Verdaguer.

Pasar al Pleno el dictamen emitido por la Comisión de inspección de las Delegaciones.

Subvencionar con la cantidad de cien pesetas a cada una de las siguientes entidades: Comisión Colonias Escolares Gerona, Comisión cultural del Ayuntamiento de Figueras para colonias escolares y Casal Gironí para organizar una guardería de niños.

Dar las oportunas órdenes a las Delegaciones para confeccionar sus respectivas listas electorales.

Insistir respecto a la necesidad de exigir determinadas condiciones higiénicas en la red de alcantarillado del vecino pueblo de Salt.

Pleno de la Cámara.—*Sesión del 27 de Junio de 1934.*

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Casadevall y Rosés y con asistencia de los Miembros Sres. Salellas, Bellsolá, Saurina, Mirandes, Auguet, Nouvilas, Bartrina, Reitg, Bosch y Birulés. Acordose el enterado del despacho Oficial.

Fué nombrado Delegado de la Cámara en Palamós D. Salvador Pla-ja Villena.

Apoyar a requerimiento de la Cámara de Comercio su petición formulada a la C.¹ª de los ferrocarriles de M. Z. A. de que los trenes expresos consten también de coches de 2.^a clase.

A propuesta de la Junta de Gobierno fueron examinadas, discutidas y aprobadas las innovaciones referentes a los Oficiales y personal de las Delegaciones contenidas en el dictamen emitido por la Comisión inspectora de las Delegaciones como resultado de las visitas practicadas.

Se acuerda ratificar y apoyar la campaña que contra la implantación del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar está llevando a cabo la Delegación de Olot.

Enterarse de las gestiones que referente a la implantación de este arbitrio en esta Ciudad hace el Ayuntamiento para acudir contra el mismo si se cree necesario en su día.

Fué nombrada una Comisión integrada por varios Sres. Miembros de la Cámara para que practiquen visitas a las Cámaras catalana, y en vista a los datos que se recojan estudien y propongan las modificaciones que creen convenientes.

Se acuerda conceder subvenciones de 100 pesetas a cada una de las instituciones siguientes: Comisión Organizadora de las Colonias Escolares de esta Ciudad, Casal Gironí de esta Ciudad y Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Figueras para Organización de sus Colonias Escolares.

Junta de Gobierno.—*Sesión de 6 de Julio de 1934.*

Bajo la presidencia de D. Fernando Casadevall y Rosés y asistencia

de los Sres. Saurina, Auguet, Bellsolá y Casadevall Xifre, acordose en vista del escrito presentado por el Secretario suspender la efectividad de parte de los acuerdos sobre personal tomados en sesiones del mes de Junio.

Conceder una subvención a la Junta organizadora de una guardería de niñas.

Tomar nota sobre aplicación por el Ayuntamiento de Gerona del arbitrio sobre solares.

Junta de Gobierno.—Sesión de 1 de Agosto de 1934

Fué presidida por el Sr. Casadevall, asistiendo los Sres. Bellsolá, Saurina, Mirandes y Nouvilas. Acordose el enterado de la comunicación del Ateneo Social Democrático participando que los premios concedidos por esta Cámara a los alumnos de aquella entidad han sido otorgados a los alumnos siguientes: D. Francisco Rodriguez Díaz, D. Alberto Magaldi Nogale, D. Enrique Vilallonga Bagué y D. José Puig Comalada.

Nombrar a Don Alvaro Bellsolá Cos para que en representación de esta Corporación forme parte del Foment del Turisme de Girona i Comarques.

Enterado del Oficio del Ayuntamiento de Olot trasladando acuerdo sobre haberse desestimado el recurso presentado por esta Cámara contra la muy exagerada forma de implantación por aquel Ayuntamiento del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar.

Se acuerda dirigir al Ayuntamiento de Gerona reclamando contra la imposición de la tarifa máxima o sea del uno por ciento sobre el valor de los solares en la aplicación de arbitrio sobre solares sin edificar, y que sin perjuicio de reclamar contra el padrón de dicho arbitrio cuando se publique, se solicite se acuerde exceptuar del pago de tal arbitrio a todos aquellos solares que en un plazo determinado se edifiquen.

Se acuerda sacar a concurso la confección de fundas para el mobiliario del salón de Sesiones.

Dirigirse al Ayuntamiento de Sta. Coloma de Farnés interesando la resolución de la cuestión, existente en aquella ciudad, sobre organización y administración del servicio de Aguas potables en vista de las muchas reclamaciones presentadas y nombrar a los Sres. Saurina y Secretario para que junto con los Sres. que integran la Delegación estudien y propongan lo que estimen conveniente.

Junta de Gobierno.—Sesión de 28 de Septiembre de 1934.

Presidida por D. Fernando Casadevall y con asistencia de los señores Bellsolá, Saurina y Mirandes. Fué nombrado D. José Saurina para

formar parte del Jurado del Concurso de edificios en representación de la Junta de Gobierno.

Proponer al Pleno una rebaja de cuotas de la Cámara para aplicar al próximo presupuesto.

Se acuerda adquirir sellos de la Feria Comercial y Agrícola de Gerona.

Diose cuenta de haberse presentado tres proposiciones en el concurso de fundas para el salón de sesiones, suscritas por los Sres. Sr. Hijo de Ramón Burguet, D. Salvador Casas y D. Manuel Ribas Soler, vecinos de Gerona.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Pleno de lo Cámara.—Sesión de 28 de Septiembre de 1934.

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Casadevall y Rosés y con asistencia de los Sres. miembros Bellsolá, Mirandes, Saurina, Bartrina y Homs.

A propuesta de la Junta de Gobierno se acuerda aprobar y elevar a la Superioridad para su aprobación definitiva y aplicación al próximo presupuesto la siguiente

ESCALA DE CUOTAS

Grupo	Categoría	Clase	CONTRIBUCIÓN		Cuota anual		
1.º	1.ª	4.ª	15.000'01	a	20.000	200	
		5.ª	10.000'01	a	15.000	100	
		6.ª	5.000'01	a	10.000	80	
		7.ª	3.000'01	a	5.000	60	
		8.ª	1.000'01	a	3.000	38	
		9.ª	500'01	a	1.000	30	
	2.ª	1.ª	400'01	a	500	22	
		2.ª	300'01	a	400	18	
	2.º	1.ª	1.ª	250'01	a	300	14
			2.ª	200'01	a	250	10
2.ª		1.ª	150'01	a	200	8	
		2.ª	100'01	a	150	6	
3.º	1.ª	1.ª	75'01	a	100	3	
		2.ª	50'01	a	75	2	
	2.ª	1.ª	30'01	a	50	1'50	
		2.ª	10'01	a	30	1'—	
		3.ª	6'01	a	10	0'50	
		4.ª	2'01	a	6	0'25	
		5.ª	Hasta	a	2	0'10	

Fué nombrado para formar parte del Jurado en el Concurso de edificios de este año en representación del Pleno de esta Cámara a D. Antonio Montseny Salvat y Arquitecto nombrado por la Cámara a D. Ignacio Bosch y Reitg e interesar de la Comisión provincial de Monumentos el nombramiento de un representante para que forme parte de dicho Jurado.

Acordose por el Pleno en vista de las manifestaciones hechas por la Comisión de reorganización de la Cámara como producto de las visitas giradas a alguna Cámara Catalana, facultar aquella Comisión para que estudie y proponga las innovaciones que crea oportunas tanto referente a organización interior como de servicios a prestar.

Junta de Gobierno.—Sesión del día 11 de octubre de 1934

Presidió el Sr. Casadevall, asistiendo los Sres. Salellas, Bellsolá, Saurina, Mirandes, Nouvilas y Casadevall Xifre.

Fué nombrada una Comisión que pasó a visitar al Excmo. Sr. General Comandante Militar de esta Plaza para felicitarle por el brillante y acertado mando, ofrecerle los respetos y más decidida cooperación y su incondicional adhesión al Poder público con motivo de los lamentables sucesos acaecidos que vinieron a perturbar la paz y orden social.

Convocar a una reunión, previa autorización, a todas las fuerzas vivas para tratar de la organización de un merecido homenaje al Ejército y fuerzas armadas, señalando el día 15 del mismo para su celebración.

Junta de Gobierno.—Sesión de 22 de octubre de 1934

Bajo la presidencia del mismo Sr. Casadevall y con asistencia de los Sres. Bellsolá, Nouvilas, Mirandes, Saurina y Auguet.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse llevado a cumplimiento lo acordado en sesión anterior y haber sido nombrada una Comisión especial integrada por varias Corporaciones y Asociaciones para que cuidaren de la organización del homenaje al Ejército y fuerzas armadas.

Elevar telegramas a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Excmo. Sr. Comandante General de la 4.^a División, haciendo constar la más enérgica protesta por los lamentables hechos ocurridos y felicitar la enérgica y oportuna intervención haciéndola extensiva al Ejército y fuerzas armadas.

Cursar telegramas a la Superioridad suplicando la aplicación del indulto de la pena de muerte a los Sres. Pérez Farrás y Escofet, condenados por Consejo de Guerra en Barcelona.

(Continuará).

BOLSA DE LA PROPIEDAD

VENTAS

GERONA

- Talarn, n.º 4.
 Cort-Real.—Piso primero.
 Ballesterias.—Casa de bajos y tres pisos.
 Carmen.—Id. de dos pisos y patio.
 Enderrocadas.—Id. de bajos y tres pisos.
 Id. —Id. de bajos y jardín.
 Lorenzana.—Id. de bajos y dos pisos (ganga).
 Id. Id. de bajos y cinco pisos dobles.
 Norte.—Id. de bajos y dos pisos.
 Rutila.—Id. de bajos y tres pisos (reciente construcción).
 Heroínas de Sta. Bárbara.—Magnífica torre con espacioso jardín.
 Carmen.—Casa de bajos y jardín (reciente construcción).
 Bellaire.—Id. de tres pisos dobles y dos tiendas.
 Santa Eugenia.—Solar.

PUIGCERDA

URBANIZACION MOSQUERA.—Chalets situados frente a la estación transpirenaica.

Gran Avenida SCHIERBECK.—Chalets situación inmejorable.

SANTA COLOMA DE FARNES

- Carretera San Hilario.—Solares.
 B. Dalmacio Moner, n.º 44.—Casa de bajos y dos pisos.
 P. Rodés, n.º 33.—Id. de bajos un piso y patio.
 Verdaguer, n.º 13 —Id. de bajos, dos pisos y sótanos.
 Paseo San Salvador.—Chalets construídos o en construcción.
 Carretera Sils.—Chalet y solar.

BLANES

- Bernardo Boades, n.º 18.—Bajos y 2 pisos.
 C. Mirador de Auguet.—Casas n.º 18, 20, 22, 24, 26 y 28, compuestas de bajos y un piso cada una.

CALDAS DE MALAVELLA

Dos magníficos edificios, con jardín y lavaderos.

PALAMOS

Casa de planta baja y dos pisos en la calle de Montjuich.

Id. id. id. sótanos y 3 pisos, con terrado en la calle Mayor.

id. torre planta baja, piso y jardín con verja de hierro, en la Fosca.

Dos casas juntas, de planta baja, en la Fosca.

PALAFRUGELL

Calle Valls, número 11.—Cerca calle Caballers, superficie 692 m.², planta baja, cuatro tiendas, dos pisos y seis balcones.

Playa Tamariu.—Casa y jardín, reciente construcción.

CASSA DE LA SELVA

Calle Nueva, n.º 8.—Casa de bajos, jardín y un piso, de cabida dos solares y medio.

RIPOLL

Coll de Coubert.—Casa de reciente construcción, de planta baja, con jardín.

Plaza de Llupions.—Una casa de cuatro pisos altos.

Progreso.—Varios solares.

SAN HILARIO SACALM

Plaza.—Casa de bajos y dos pisos.

C. República.—Id. de bajos y un piso.

SAN FELIU DE GUIXOLS

Casa torre, con espacioso jardín.

BREDA

Torre con magnífico jardín.

HOSTALRICH

Casa con patio.

SALT Y VEHINAT DE SALT

C. Angel Guimerá.—Casa de bajos y jardín.

Cuatro casas compuestas de bajos y jardín.

SANTA EUGENIA DE TER

Lujosa torre con espléndido jardín.

PLAYA DE ARO

Tres torres, rodeadas de pinos, cerca de la playa.

OLOT

C. Bolós, n.º 25.

ARRIENDOS

GERONA

C. Carmen, n.º 85.—Piso 1.º, 1.ª.

SAN GREGORIO

Granja «S. Narciso», cerca de «La Barca».

OLOT

C. de S. Antonio.—Casa n.º 3, piso 2.º

P. Blay.—Id. n.º 6. piso 1.º

Proa.—Id. n.º 11, almacén.

C. Camdemás, n.º 2.—Id. de bajos para almacén.

C. S. Esteban, n.º 21.—Piso 1.º

C. 1.º de Mayo, n.º 4.—Entresuelo.

C. P. Barcelona, n.º 3.—Piso 2.º

Id. n.º 11—Bajos.

C. Mulleras, n.º 34—Piso 1.º

Mulleras, n.º 28, 1.º

Clivillers, 20, bajos.

PALAMOS

Edificio de planta baja y patio interior, con casa habitación, en la calle de N. Salmerón, propio para fábrica.

Casa planta baja y un piso, en la entrada de San Juan de Palamós, frente al antiguo Parque.

RIPOLL

Carretera de Ribas.—Bajos de la casa n.º 58.

PUIGCERDA

Avenida de la República.—Torre Junoy.—Amueblada, con vasto jardín, arbolado, a 200 metros de Bourg Madame.

P. Rigolisa, cerca del lago.—Tres hermosas torres y un chalet con grandes prados para recreo.

BLANES

Bellcaire, números 33 y 39.—Bajo y piso, propio para fábrica.

S. Jaime, números 10 y 12.—2.º piso, vivienda.

Id. núm. 22.—Bajos y piso.

Id. id. 26.—Piso bajo.

Id. id. 28.—Bajos y 2 pisos.

Puente S. Pedro, núm. 4.—Bajos y un piso.

Roig Jalpí, núm. 15.—Bajos y un piso

Id. id. id. 31.— Id. dos pisos.

Santa Ana, id. 16.— Id. y un piso.

SANTA COLOMA DE FARNES

P. Rodés, n.º 28.—Bajos propios para tienda.

Claver, n.º 24.—Casa de bajos y un piso.

Claver, n.º 50.—Dos pisos y bajos.

Pisos amueblados en las calles de S. Sebastian, Virgen María, Cruz, Maciá, P. Rodés, Prat de la Riba, Bellés, etc., etc., y en las Plazas de la Libertad y República, etc.

SAN ANTONIO DE CALONGE

Dos magníficas torres para alquilar.
